

**3 de diciembre. Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad**

## **CERMI Aragón exige a todos los partidos que se sumen al consenso para la renovación del artículo 49 de la Constitución**

- **Publica un manifiesto en el que reclama a todas las formaciones políticas que apoyen la reforma del artículo 49 del texto constitucional**
- **Entre otros aspectos, abogan por la eliminación de expresiones “hirientes e insostenibles” para referirse a las personas con discapacidad**

(Zaragoza, a 3 de diciembre del 2021). – El Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Aragón (**CERMI Aragón**) ha exigido a todos los partidos políticos su apoyo “sin fisuras” a la renovación del artículo 49 de la Constitución Española porque ni la terminología empleada ni el contenido “están alineados con la visión plena de derechos humanos, que es el único abordaje admisible en relación con la discapacidad”.

Esta es la principal reivindicación que la plataforma de la discapacidad resalta en un **manifiesto** publicado con motivo de la celebración del **Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad**, que se conmemora cada **3 de diciembre**. De hecho, la plataforma ha dado lectura este viernes a dicho manifiesto en las Cortes de Aragón con la presencia del presidente de las Cortes, José Javier Sada. La lectura ha sido realizada por seis personas con discapacidad: Sonia Fernández Yus, de ONCE; Lucía Iguacel Soteras, de ASZA; Ana Iritia Artigas, de Asapme; Alejandro García Torrubia, de Plena Inclusión; Ana Cristina Sánchez y Diana Gómez Gil, de Cocemfe Aragón.

En este sentido, desde **CERMI Aragón** recuerdan que la Constitución Española de 1978, en vigor actualmente, incorporó expresamente a las personas con discapacidad en el artículo 49, lo que supuso “un gran avance” en cuanto a la visibilidad que otorgaba al movimiento de la discapacidad y a la promoción y protección constitucional de sus derechos. Sin embargo, lamentan que, tras cuarenta años, la Carta Magna no haya **actualizado su mirada sobre las personas con discapacidad**, ya que, de hacerlo, “se mejora a sí misma y ahonda y extiende sus principios, valores y mandatos”.

“Las personas con discapacidad, **como parte valiosa de la familia humana y de las comunidades sociales y políticas** en que esta se organiza, han de tener reflejo en las Constituciones desde un enfoque exigente de derechos humanos, que garantice su inclusión, participación y bienestar sin discriminaciones ni relegaciones de ningún tipo”, explican en el manifiesto.

Tal y como explican desde CERMI Aragón, la reforma propuesta, que ha sido “ampliamente” debatida, **destierra expresiones “hirientes e insostenibles” para referirse a las personas con discapacidad**, como, por ejemplo, el término ‘disminuidos’. Así, dota de un nuevo contenido al artículo “con arreglo a los conceptos, valores y propósitos que hoy configuran un entendimiento y práctica apropiados de los

derechos y deberes de las personas con discapacidad, mencionando expresamente a las mujeres y niñas con discapacidad”.

La reforma del artículo 49 de la Constitución Española, la primera “nítidamente social”, debe tramitarse “con el mayor de los consensos políticos y sociales”, sostienen desde CERMI Aragón, ya que los derechos de las personas con discapacidad constituyen un “elemento compartido” de las sociedades democráticas avanzadas “que sirven para superar las disputas y las fracturas tan extendidas en la vida política”.

El proyecto de reforma llegó a las Cortes Generales en primavera y **espera ser debatido y tramitado en los próximos meses, si reúne las mayorías suficientes**. En este contexto, reclaman a todos los partidos políticos y, en especial, a “aquellos que han mostrado reticencias”, a que se sumen a la primera reforma del texto constitucional “que viene de la mano de las personas con discapacidad y de sus familias” y cuyo objetivo es “hacer de nuestro país un proyecto más sugestivo y decente de vida en común”.

La aprobación de esta reforma con los consensos necesarios señala la plataforma de la discapacidad, permitiría que el clamor ciudadano que ha alentado esta reforma, “que **eleva la calidad del texto constitucional y su nivel de exigencia ética, política y jurídica**”, se viera acompañado por todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria mediante la expresión de un apoyo “firme y claro”.

CONTACTO PRENSA:

Mail: [prensa@cermi.es](mailto:prensa@cermi.es)

Almudena Pérez Pedrayo  
Tif. 600 51 60 64